

RIO GALLEGOS, 22 JUN. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.283/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 2 y 3 de las presentes obra Nota elevada por la Psp. Patricia ARIAS;

QUE mediante la misma solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Diagnóstico Psicopedagógico" correspondiente al 3er. año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que se dicta en el segundo cuatrimestre;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE lo actuado cuenta con el aval del Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y del Sr. Secretario Académico;

QUE se cumplimenta lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza N° 069, el suscripto está facultado para designar una Comisión Evaluadora;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Diagnóstico Psicopedagógico" correspondiente al 3er. año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Patricia ARIAS, Psp. Fanny NOVACK y Psp. Blanca FRANZANTE en carácter de titulares y a la Psp. María Elva DIAZ en carácter de suplente y como vedor alumno al Consejero Cristian CANAVIRE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido,
ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

377

DR. ALEJANDRO SUNICO
CUCURIO
UNPA-BARG